

La delegación Cuauhtémoc advirtió que sancionará a los bares y restaurantes que violen la Ley de Protección a los No Fumadores y permitan fumar en sus instalaciones con multas que van de 10 a 30 días de salario mínimo vigente y la puesta a disposición ...Leer todo el artículo »

**Leer más:** [Alertas de Google - Delegación Cuauhtémoc](#)